

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de cambio de beneficiario del título judicial ordenado pagar al ejecutante.

Bucaramanga, 06 de mayo de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós.

Ref: 2020-425, Ejecutivo seguido por Ingeniería Automatización e instrumentación S.A.S. contra Metalizador del Oriente Ltda.,

Vista la solicitud incoada por la vocera judicial de la parte demandante en memorial que antecede, en el sentido de que se emita el pago de títulos judiciales ordenados a su favor mediante auto de mandamiento de pago, **SE ORDENA** expedir la orden de pago de los títulos judiciales a favor del ejecutante, por el valor descrito en el numeral segundo del auto del 15 de febrero de 2022, a nombre de la sociedad demandante INGENIERÍA AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN S.A.S.

Procédase por secretaria como corresponda.

CUMPLASE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 62
Hoy, 09 de mayo de 2022.
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO